

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2.008.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS DONAIRE GÓMEZ, Concejala de Ocio y Tiempo Libre, para gratificar a la monitora del taller de Senderismo, correspondiente a los meses de Enero a Abril, por importe de 210,00 Euros, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS DONAIRE GÓMEZ, Concejala de Ocio y Tiempo Libre, para proceder al pago de las orquestas de las Fiestas de Santiago, por importe de 4.200,00 Euros más IVA, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ, Concejal de Deportes, para subvencionar gastos de maratón de fútbol-sala a celebrar los días 12 y 13 de julio, por importe de 600,00 €, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. JESÚS INDIAS RODRÍGUEZ, de autorización para instalación de una caseta en el polideportivo municipal para la fiesta de la Peña Madridista y de la concentración motera, ambas a celebrar el presente mes de junio, la Junta Local de Gobierno acordó acceder a lo solicitado.

Vista la planilla de vacaciones presentada la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acordó prestarle su aprobación.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MANUEL PAZ RODRÍGUEZ, de devolución del importe abonado en concepto de Impuesto de Circulación de Vehículos ejercicio 2008, correspondiente al de su propiedad matrícula E-6753-BFG por destinarse a actividad agrícola, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. RUFINO VICARIO DURÁN, de autorización para cruzar la vereda de La Canita, desde la parcela nº 49.b hasta la parcela nº 52 del polígono nº 5 con goma de riego, la Junta Local de Gobierno, visto el informe emitido al respecto acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO BENITO MERCHÁN, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 7178-FMG a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

A D<sup>a</sup>. LAURA LÓPEZ HERMOSO, en C/ Villafranca n<sup>o</sup>8, consistente en “Construcción de vivienda unifamiliar”. (Expte. 111/08).

A D. FRANCISCO PÉREZ BAQUERO, en C/ Eugenio Hermoso, nº 3, consistente en “Lucido de fachada y terminación de doblado (lucido y tabiquería) en planta alta”. (Expte. 119/08).

A D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO, en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 40, consistente en “Restauración de techos sin modificación de estructuras”. (Expte. 120/08).

A ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., para “Canalización de línea eléctrica de M.T., colocación de centro de seccionamiento compacto y un nuevo apoyo. (Expte. 118/08). Este expediente anula el nº 70/2.006.

**V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. FCO. JOSÉ TREJO CARVAJAL, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. FCO. JOSÉ TREJO CARVAJAL. Vivienda sita en Calle EL POTRIL, nº 20.

**VI.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-** Visto el expediente instruido, para la concesión a D<sup>a</sup>. FRANSANGELICA MAGELA DA SILVA, la licencia de apertura de un establecimiento destinado COMERCIO MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS en la calle EL PILAR número 26 de esta población, y siendo favorables los informes emitidos al respecto, se acuerda conceder la licencia de apertura de dicho establecimiento una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.